Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
167-2 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Alex Norberto Rodriguez Valencia	CC	1.077.476.396

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	CHOCÓ - *Quibdó* *Antioquia-Chocó/Sede Quibdó*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167-2 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167-2 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de Agosto, se realizó el acompañamiento a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión, que adelanta su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante acciones de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer las trayectorias de reincorporación de los participantes, incorporando los enfoques diferenciales y promoviendo el acceso a las líneas estratégicas de reincorporación social, comunitaria, económica y política, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso. Consolidado de la Población Sujeto de Atención Población asignada: 53 Población activa: 53 Personas vinculadas al componente Auto-SAR: 4 Personas del componente Auto-SAR atendidas y acompañadas: 4 Personas en proceso de reincorporación con PRI: 49 Personas con PRI atendidas y acompañadas durante el período: 41 Personas con PRI pendientes de atención y acompañamiento: 8 Actividades Realizadas Se brindó acompañamiento y atención integral a la población sujeto de atención asignada, realizando seguimiento al cumplimiento de los Planes Individuales de Reincorporación mediante acciones de orientación, verificación de avances y actualización de compromisos. De igual manera, se efectuó acompañamiento a las personas vinculadas al componente Auto-SAR y a las personas en proceso de reincorporación, fortaleciendo los componentes de salud, psicosocial y enfoque étnico, y promoviendo el acceso a las diferentes líneas estratégicas de la reincorporación integral. Evidencias:Planillas de atención, ARPA.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167-2 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En el mes de Agosto, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo en procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo esta actividad durante el periodo reportado.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Tras la situación de emergencia ocasionada por el sismo de magnitud 7,4, con epicentro en el departamento del Chocó el día 10 de agosto del presente año, se logró articular acciones interinstitucionales que permitieron identificar de manera rápida las diferentes afectaciones sociales y familiares presentadas en la población objeto de atención, particularmente en las personas en proceso de reincorporación y en la población amparada por el programa AUTOSAR. Dentro de las gestiones realizadas para brindar atención a las personas afectadas, se destaca la articulación virtual con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de gestionar ayudas humanitarias dirigidas a las familias damnificadas y contribuir a la mitigación de los efectos generados por esta emergencia. evidencia:registro fotografico
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**Si**	Durante este periodo se logro realizar seguimiento a los proyectos productivos individuales de 2 personas en proceso de reincorporación asignadas Evidencia:ARPA

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167-2 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo la actualización y el registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de conformidad con los lineamientos establecidos por la supervisión. Como resultado de esta gestión, se registraron 41 asistencias correspondientes a las atenciones brindadas a la población asignada, así como la actualización de las acciones, actividades y compromisos definidos en los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), garantizando la trazabilidad y el adecuado seguimiento de las intervenciones realizadas. Estas acciones permitieron mantener la información actualizada de manera oportuna, consistente, confiable y veraz dentro del SIRR, fortaleciendo el seguimiento de los procesos de reincorporación, la gestión de la oferta institucional y la implementación de las acciones contempladas en el Programa de Reincorporación Integral.. Asi mismo, se efectuó el registro de asistencias de la poblacion asignada en la plataforma ARPA. Evidencias: Listados de asistencia de las actividades y registros realizados en ARPA y SIRR.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el período reportado, se apoyó la implementación de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) mediante actividades individuales, así como el seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas para la población asignada. Se realizó el control y verificación de las atenciones brindadas a 45 participantes (41 en proceso de reincorporación y 4 del componente Auto-SAR), garantizando la trazabilidad de las actividades y el registro oportuno de la información y sus respectivos soportes en las herramientas institucionales. Asimismo, se fortaleció la planeación de las jornadas mediante la concertación previa de fechas, lugares y modalidades de atención con los participantes, mejorando la cobertura, asistencia y organización de las actividades. De igual manera, se consolidó la trazabilidad documental a través del registro de compromisos, asistencias y novedades identificadas durante el proceso de acompañamiento. Evidencia: Listado de asistencia, ARPA
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el marco del seguimiento y acompañamiento a los participantes asignados que presentaron dificultades relacionadas con los desembolsos económicos, se brindó orientación oportuna a las Personas en Proceso de Reincorporación (PER) que reportaron no visualizar el pago correspondiente a la renta básica del mes de julio. Adicionalmente, se apoyó a un participante en el proceso de reactivación de su apoyo económico, el cual había sido suspendido. esta gestión permitió resolver inquietudes, orientar adecuadamente a los participantes y contribuir a la normalización de su situación frente al acceso a los beneficios económicos, fortaleciendo así la continuidad y el adecuado desarrollo de su proceso de reincorporación Evidencia: patntallazo de correo de verificacion

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167-2 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante este período se participó en los espacios institucionales, reuniones y jornadas de fortalecimiento técnico convocadas por la ARN, orientadas a mejorar las capacidades operativas y metodológicas para la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). El martes 11 de agosto, se participó en encuentro de fortalecimiento en seguimiento maestro itinerante. El viernes 14 de agosto, se hizo presencia en el encuentro virtual de planificación equipo Chocó El jueves 20 de agosto se participo en el encuentro de capacitación sobre técnicas paran la prevención del peligro publico. La participación en estos espacios contribuyó al fortalecimiento de competencias técnicas y metodológicas para el desarrollo de las obligaciones contractuales, así como a la apropiación de lineamientos institucionales que favorecen la prestación de un acompañamiento integral y de calidad a la población en proceso de reincorporación y a los participantes del componente Auto-SAR. evidencia: registro de asistencia y capturas de pantallas Encuentros virtuales
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el presente mes se llevó a cabo la organización, consolidación y trámite de la documentación generada en el marco de las acciones de acompañamiento dirigidas a la población objeto de atención de la ARN, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con la gestión documental, la protección de datos personales y la custodia de la información. A la fecha de corte del presente informe, algunas planillas de asistencia y soportes documentales correspondientes a las actividades desarrolladas durante los últimos días del período continúan en proceso de organización, validación y trámite, bajo mi responsabilidad, de conformidad con los procedimientos y plazos establecidos por la ARN para la gestión documental. Estas acciones han permitido garantizar la integridad, disponibilidad, confiabilidad, trazabilidad y adecuado archivo de la documentación generada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y gestión de la información institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alex Norberto Rodriguez Valencia — Firmado digitalmente por Alex Norberto Rodriguez Valencia		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Alex Norberto Rodriguez Valencia	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	*31/08/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167-2 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*